



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 20 de octubre de 2023

NÚM. 21

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

- 11-23/LEY-00009. Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023 (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-23/ITP-00013. Interpelación sobre política general en relación con los conciertos educativos, formulada por el G.P. Partido Popular de Navarra (Pág. 5).
- 11-23/ITP-00014. Interpelación sobre las políticas en materia fiscal, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín (Pág. 6).
- 11-23/MOC-00044. Moción por la que se insta a reclamar al Gobierno francés la reapertura de los puestos fronterizos que permanecen cerrados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 6).
- 11-23/MOC-00046. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar la redacción de un proyecto de Ley Foral para la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 7).
- 11-23/MOC-00047. Moción por la que se insta al Gobierno de España a poner en marcha los mecanismos oportunos de presión sobre las autoridades de Polonia hasta conseguir la liberación provisional del periodista Pablo González, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa (Pág. 8).
- 11-23/MOC-00049. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los trámites oportunos para la eliminación del bucle ferroviario de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 9).
- 11-23/DEC-00027. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya la campaña solidaria puesta en marcha por Saray y hace un llamamiento a la ciudadanía navarra a participar en ella. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:**Preguntas:**

- 11-23/POR-00178. Pregunta sobre las ayudas y subvenciones a nadadores que se ven obligados a residir en Pamplona para poder entrenar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román (Pág. 11).
- 11-23/POR-00179. Pregunta sobre el proyecto conjunto entre el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria y el Centro Tecnológico Agroalimentario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues (Pág. 12).
- 11-23/POR-00180. Pregunta sobre las consecuencias de la sequía en los ganaderos de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco (Pág. 12).
- 11-23/POR-00181. Pregunta sobre la valoración del informe de fiscalización del Sistema de Contratación en el Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 13).
- 11-23/POR-00182. Pregunta sobre la adhesión del Gobierno de Navarra a la Red Europea de Ciudades por la Vivienda Colaborativa, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 13).
- 11-23/POR-00183. Pregunta sobre la empresa Riegos de Navarra S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 14).
- 11-23/PES-00133. Pregunta sobre el impacto de la cotización de las prácticas formativas o prácticas académicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 14).
- 11-23/PES-00134. Pregunta sobre las razones por las que no se ha vacunado del VSR a menores de 6 meses, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 15).
- 11-23/PES-00135. Pregunta sobre las acciones desarrolladas para reducir la siniestralidad laboral en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 16).
- 11-23/PES-00136. Pregunta sobre la empresa pública Transporte Sanitario Bidean, S.L., formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 16).
- 11-23/PES-00137. Pregunta sobre la coordinación de la información del 112 con la Guardia Civil y la Policía Nacional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 17).
- 11-23/PES-00138. Pregunta sobre las personas beneficiarias de Muface, Mugeju e Isfas atendidas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 17).
- 11-23/PES-00139. Pregunta sobre las medidas de seguridad para la red ferroviaria en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 18).
- 11-23/PES-00140. Pregunta sobre el reconocimiento público y la reparación que corresponda al Partido Carlista en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).
- 11-23/PES-00141. Pregunta sobre la modificación de la ley de Cambio Climático y Transición Energética, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 20).
- 11-23/PES-00142. Pregunta sobre las iniciativas de apoyo en el ámbito del deporte femenino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 20).
- 11-23/PES-00143. Pregunta sobre el proyecto de línea de alta tensión de la empresa Forestalia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti (Pág. 21).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-23/ELC-00003. Elección de los dos vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales que le corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 22).
- 11-23/ELC-00004. Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 23).
- 11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra (Pág. 24).
- PER20230030. Convocatoria para la provisión, mediante oposición de una plaza de Oficial Técnico en Medios Audiovisuales al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel C. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y fecha, lugar y hora de la primera prueba de la oposición (Pág. 25).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

11-23/LEY-00009. Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 11 de octubre de 2023, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023.

2.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023

PREÁMBULO

La Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, establece en el artículo 44 que la Comunidad Foral de Navarra concederá a los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores, subvenciones para financiar los gastos electorales.

El artículo 48 de la misma norma dispone que el Gobierno de Navarra, dentro del mes siguiente a la remisión del informe de la Cámara de Comptos sobre regularidad de las contabilidades electorales, presentará al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario por el importe de las subvenciones a adjudicar, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los treinta días siguientes a la aprobación por el Parlamento de dicho proyecto.

La presente ley foral tiene por objeto cumplir el mandato establecido en la normativa electoral vigente, contribuyendo de este modo a la financiación de los gastos originados por las elecciones al Parlamento de Navarra celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Artículo 1. Concesión de crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario en la partida 010001-01000-4819-912100 "Subvenciones a

partidos políticos” del Presupuesto de Gastos de 2023, por importe de 1.594.526 euros.

Artículo 2. Financiación del crédito extraordinario.

La financiación de este crédito extraordinario se realizará con cargo los mayores ingresos realizados en la partida 110003-11500-5200-000000

“Intereses de cuentas corrientes e imposiciones a plazo”, por importe de 1.594.526 euros.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-23/ITP-00013. Interpelación sobre política general en relación con los conciertos educativos

FORMULADA POR EL G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en relación con los conciertos educativos, formulada por el G.P. Partido Popular de Navarra.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

Exposición de motivos.

La educación concertada no obligatoria en Navarra fue elegida, en el curso 2023-2024, por

el 33,7 % de los alumnos, frente al 64,8 % que estudia en centros públicos y el 1,5 % en centros privados.

La Comunidad Foral es la segunda comunidad con mayor número de alumnos en centros concertados, solo superada por el País Vasco.

Existe una demanda real en Navarra de este tipo de educación, que presenta unos resultados académicos de los alumnos de la red concertada son mejores que la media nacional, tal y como puede comprobarse en el último informe PISA 2018.

Asimismo, la tasa de absentismo o el número de alumnos repetidores son muy reducidos, más aún si se comparan con los de los centros públicos.

Por lo tanto, se puede afirmar que la calidad de la educación concertada en Navarra es positiva.

Por todo ello, interpeleo al Gobierno de Navarra Sobre la política general que va a llevar a cabo con los conciertos educativos.

Pamplona, a 9 de octubre de 2023

El portavoz: Javier García Jiménez

11-23/ITP-00014. Interpelación sobre las políticas en materia fiscal

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª IRENE ROYO ORTÍN

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre las políticas en materia fiscal, formulada por la Ilma. Sra. Parlamentaria Foral D.ª Irene Royo Ortín.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Doña Irene Royo Ortín, parlamentaria del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos.

Hace unos días conocimos un informe de la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation en el que se detallaba que Navarra tiene el IRPF menos competitivo de todas las comunidades de España y que las decisiones tomadas por el Gobierno Foral en el último año han sido claves para hacernos retroceder tres posiciones.

Por este motivo interpelamos al Gobierno de Navarra sobre las políticas en materia fiscal.

Pamplona, a 9 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Irene Royo Ortín

11-23/MOC-00044. Moción por la que se insta a reclamar al Gobierno francés la reapertura de los puestos fronterizos que permanecen cerrados

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a reclamar al Gobierno francés la reapertura de los puestos fronterizos que permanecen cerrados, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos.

La COVID llevó a los Estados español y francés a cerrar las fronteras, en contra del espíritu de la Unión Europea, ocasionando graves perjuicios a la ciudadanía transfronteriza, en particular, y a la cooperación transfronteriza, en general.

Desde aquel primer cierre de 2020, el entonces llamado Departamento de Relaciones Ciudadanas reclamó su reapertura en todos los foros que eran de su competencia. Podemos recordar que se instó, en ese sentido, a ambos Estados, a través de la Eurorregión Nueva Aquitania, Euskadi,

Navarra, y a través de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos; también al Estado español en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea que se celebró en 2020; así se le manifestó, además, al prefecto de Pirineos Atlánticos, o sea, al Estado francés, en el seno de la Conferencia Atlántica Transpirenaica; y, más adelante, se transmitió una nueva queja en el Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

A las peticiones anteriormente mencionadas se añadieron las aprobadas por este mismo Parlamento en el Pleno del 4 de junio de 2020.

Las fronteras, es cierto, se abrieron ese mismo mes de junio de 2020, pero algo más de medio año más tarde, volvieron a cerrarse parcialmente, por otros motivos. Concretamente, el Estado francés decretó, en enero de 2021 y de manera unilateral, el cierre de siete de los diez pasos fronterizos con Navarra alegando motivos de riesgo terrorista.

A fecha de hoy continuamos con tres pasos –Larrau, Urkiaga e Izpegi– cerrados. Y esta situación sigue generando graves problemas a la ciudadanía que vive –en el más amplio sentido de la palabra– en torno a la frontera.

El estado español está presidiendo desde julio –lo hará hasta diciembre– el Consejo de Europa, lo que consideramos como una importante oportunidad para dar visibilidad a nivel continental a este problema, y aprovecharla para, al mismo tiempo, exigir al estado francés la apertura de todas las fronteras, y cumplir así con el derecho de la ciudadanía europea de poder moverse libremente por los territorios que constituyen la Unión.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno del Estado a que reclame con premura al Gobierno francés la reapertura de los puestos fronterizos que a fecha de hoy permanecen cerrados.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español a reclamar con premura al Gobierno francés la reapertura de los puestos fronterizos que a fecha de hoy permanecen cerrados.

En Pamplona-Iruña, a 6 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

11-23/MOC-00046. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar la redacción de un proyecto de Ley Foral para la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar la redacción de un proyecto de Ley Foral para la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Roncesvalles Solana Arana, parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos.

Navarra encabeza en el Estado el ranking en avances en ciberseguridad y hace una apuesta decidida por atender y asistir tanto a empresas, como a ciudadanas y ciudadanos en una ventanilla única que permita atajar un problema cada vez mayor y que preocupa y ocupa a nuestra Administración foral.

El Navarra Cybersecurity Center está en proceso de creación. Su puesta en marcha posibilitará, con una inversión de más de 28 millones de

euros, desarrollar programas y propuestas que ayuden, sin duda, a atajar el problema, evitando ataques y fraudes, como prevención ante futuros delitos. Este centro prestará servicios fundamentales que permitirán, por un lado, realizar auto-diagnósticos e itinerarios de mejora personalizados para una mejor protección de las empresas y, por otro, monitorizar el ciberespacio en busca de amenazas, lo que será beneficioso para la Administración, las empresas y la ciudadanía en su conjunto. Además, el proyecto contempla la creación de dos laboratorios centrados en la seguridad TIC, aplicable a cualquier empresa, y en la seguridad industrial, prestando una especial atención a los entornos urbanos, hospitalarios y cadenas de fabricación digitalizados, entre otros.

Pero más allá de esa labor de orientación, formación, prevención, está la cada vez mayor necesidad de resolver delitos ya cometidos y dar una respuesta eficaz a miles de empresas, ciudadanos y ciudadanas, que han sido, o están siendo, o van a ser víctimas de ciberdelincuencia.

Para estos últimos casos, creemos que Navarra debe poner en marcha todos los mecanismos a su alcance y la creación de una Agencia Navarra de Ciberseguridad, con personalidad jurídica propia, que atienda también al sector público y que trabaje en estrecha colaboración con la Policía Foral para investigar y resolver las denuncias por delitos cometidos en este ámbito, es una de esas herramientas. Por todo ello, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en concreto a los Departamentos de Transición Digital e Interior a que inicien sin demora la redacción de un Proyecto de Ley Foral para la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad.

En Pamplona-Iruña, a 10 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

11-23/MOC-00047. Moción por la que se insta al Gobierno de España a poner en marcha los mecanismos oportunos de presión sobre las autoridades de Polonia hasta conseguir la liberación provisional del periodista Pablo González

PRESENTADA POR EL G.P. CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a poner en marcha los mecanismos oportunos de presión sobre las autoridades de Polonia hasta conseguir la liberación provisional del periodista Pablo González, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos Guzmán Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en sesión del Pleno de este Parlamento.

Exposición de motivos.

Desde el pasado 28 de febrero de 2022, el periodista hispano ruso Pablo González, se encuentra detenido y preso en Polonia, habiendo sido acusado inicialmente de espionaje a favor de Rusia, pero sin que esta acusación inicial haya sido sostenida a posteriori por prueba alguna.

El trabajo de Pablo González, periodista independiente, se ha visto fulminantemente interrumpido, lo cual ha sido el comienzo de una violación flagrante de casi todos los derechos que asisten, no ya a Pablo González, solamente, sino a todos los ciudadanos de la Unión.

El resultado de este abuso de poder es el intolérable encarcelamiento de un periodista *sine die*, sin acusación en firme, sin pruebas incriminatorias de ninguna clase, con absoluto desprecio por su libertad. Por el contacto con su familia, por la posibilidad de ganarse la vida con su trabajo.

Sería prolija la enumeración en esta moción de toda la serie de vicisitudes que han acontecido desde el inicio del presente caso, para la ilustración más completa del mismo, y por tanto reiterativa, pudiendo ser consultados dichos avatares sin mayores dificultades al ser de carácter público.

El Gobierno Polaco y las Instituciones y Autoridades del ese País implicadas en este asunto, deben ser puestas inmediatamente bajo la máxima presión diplomática, para que Pablo González sea puesto en libertad o, en caso de existir alguna prueba incriminatoria, que su abogado tenga

acceso inmediato al procedimiento y pueda articular su defensa, celebrándose lo antes posible con todas las garantías procesales que pueda aclarar definitivamente su situación.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que ponga en marcha de forma inmediata y con la máxima firmeza y convicción, los mecanismos oportunos de presión sobre las autoridades de Polonia y no cese en los mismos hasta conseguir la liberación provisional de González y la celebración de un procedimiento judicial con todas las garantías y, mientras tanto, se permita su regreso a España tal y como permite la Decisión Marco 2009/829/JAI del Consejo de la UE.

Pamplona-Iruñea, a 10 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-23/MOC-00049. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los trámites oportunos para la eliminación del bucle ferroviario de la Comarca de Pamplona

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los trámites oportunos para la eliminación del bucle ferroviario de la Comarca de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cohesión Territorial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente moción dirigida al departamento de Cohesión Territorial, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos.

El pasado 9 de octubre un nuevo accidente mortal en el paso a nivel de Berriozar volvió a poner de manifiesto la urgente necesidad de su sustitución y eliminación.

El trágico atropello de un joven de 22 años eleva la suma a 6 muertos en los últimos 20 años en el mismo paso a nivel.

Los hechos, corroboran que, pese al incremento de las medidas de seguridad en el paso a nivel, este sigue constituyendo un serio peligro para Berriozar y para todas las personas que transitan por la NA-240.

El paso a nivel de Berriozar es de los pocos existentes ya en toda la geografía navarra, y su supresión está vinculada a la realización del trazado ferroviario que dará servicio a la nueva Estación de Pamplona, pero mientras esto no suceda, seguirá suponiendo un grave peligro

para la ciudadanía y para quienes transitan a diario por el mismo.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda:

– Mostrar su solidaridad con la víctima mortal de 22 años y traslada su pésame a la familia, amigos y a los compañeros del acuartelamiento militar de Aizoáin.

– Instar al Gobierno de Navarra a agilizar los trámites oportunos para la eliminación del bucle ferroviario de la Comarca de Pamplona.

– Urgir al Gobierno de Navarra, al Gobierno de España y a ADIF a que procedan a revisar de forma inmediata las medidas de seguridad actuales, por si fuese necesario incrementarlas con el fin de que no vuelvan a producirse nuevos accidentes.

Pamplona, a 10 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-23/DEC-00027. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya la campaña solidaria puesta en marcha por Saray y hace un llamamiento a la ciudadanía navarra a participar en ella

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Apoyar la campaña solidaria puesta en marcha por Saray y hacer un llamamiento a la ciudadanía navarra a participar en ella.

2. Insistir en la importancia y necesidad de invertir en la investigación contra el cáncer.

3. Iluminar la fachada de la sede del Parlamento con el color rosa durante la tarde-noche del día 19 de octubre de 2023 con motivo del Día Internacional del Cáncer de Mama”.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-23/POR-00178. Pregunta sobre las ayudas y subvenciones a nadadores que se ven obligados a residir en Pamplona para poder entrenar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EMILIO JIMÉNEZ ROMÁN

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas y subvenciones a nadadores que se ven obligados a residir en Pamplona para poder entrenar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Emilio Jiménez Román, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Cultura y Deporte.

El C.D. Amaya es la única instalación en Navarra que dispone de una piscina de cincuenta metros con características reguladas por la Federación nacional e internacional, por lo que muchos deportistas juveniles, incluidos dentro de Centros de Alto Rendimiento, compitiendo a nivel nacional e internacional se han visto obligados a cambiar su residencia de origen a Pamplona para proseguir con sus entrenamientos.

¿Por qué motivos no tienen ayudas ni subvenciones estos deportistas?

Pamplona, a 6 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Emilio Jiménez Román

11-23/POR-00179. Pregunta sobre el proyecto conjunto entre el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria y el Centro Tecnológico Agroalimentario

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KEVIN LUCERO DOMINGUES

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto conjunto entre el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria y el Centro Tecnológico Agroalimentario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Kevin Lucero Domingues, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral: ¿cómo valora el Gobierno de Navarra el proyecto conjunto entre el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) y el Centro Tecnológico Agroalimentario (CTIC-CITA)

Pamplona, a 10 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Kevin Lucero Domingues

11-23/POR-00180. Pregunta sobre las consecuencias de la sequía en los ganaderos de la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias de la sequía en los ganaderos de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Mena Blasco, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Ante las consecuencias provocadas por la sequía en los ganaderos de la Comunidad Foral de Navarra durante este año 2023: ¿de qué modo se han afrontado los efectos para las y los ganaderos navarros?

Pamplona, a 10 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Carlos Mena Blasco

11-23/POR-00181. Pregunta sobre la valoración del informe de fiscalización del Sistema de Contratación en el Departamento de Educación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA INMACULADA JURÍO MACAYA

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del informe de fiscalización del Sistema de Contratación en el Departamento de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Inmaculada Jurío Macaya, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral: ¿qué valoración hace el Departamento del informe de la Cámara de Comptos sobre la Fiscalización del Sistema de Contratación en el Departamento de Educación?

Pamplona, a 10 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Inmaculada Jurío Macaya

11-23/POR-00182. Pregunta sobre la adhesión del Gobierno de Navarra a la Red Europea de Ciudades por la Vivienda Colaborativa

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la adhesión del Gobierno de Navarra a la Red Europea de Ciudades por la Vivienda Colaborativa, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Vicepresidenta Tercera y Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

El pasado 6 de octubre, Navarra se adhería a la Red Europea de Ciudades por la Vivienda Colaborativa: ¿qué objetivos pretende el Gobierno de Navarra con la adhesión a dicha Red?

Pamplona, a 10 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

11-23/POR-00183. Pregunta sobre la empresa Riegos de Navarra S.A.*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la empresa Riegos de Navarra S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero Don Oscar Chivite para su contestación en la Comisión de Cohesión Territorial: ¿qué piensa hacer con Riegos De Navarra, cómo y desde dónde se va a trabajar, cómo se va a coordinar el Departamento de Desarrollo Rural con Cohesión Territorial, y si va a quedar vinculado a Intia o no va a quedar vinculado a Intia?

Pamplona, a 11 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-23/PES-00133. Pregunta sobre el impacto de la cotización de las prácticas formativas o prácticas académicas*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ*

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el impacto de la cotización de las prácticas formativas o prácticas académicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita.

En el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, que contenía medidas para reformar nuestro sistema público de pensiones, se disponía la inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, que incluyen las realizadas por alumnos universitarios y de formación profesional. La entrada en vigor de esta regulación estaba prevista para el pasado 1 de octubre.

Sin embargo, la cotización de estos alumnos se ha retrasado hasta el año que viene. Efectivamente, el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que incluía, entre otras, medidas para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, establece la demora hasta enero de 2024 de la obligación de dar de alta en la Seguridad Social a dichos alumnos. Este retraso, según la exposición de motivos del texto legal, se debe principalmente a que las prácticas formativas, remuneradas o no, no se realizan con carácter general al inicio de los cursos académicos, sino en el segundo o tercer trimestre de dichos cursos, de tal forma que se pretende facilitar los trabajos técnicos de adaptación de los centros formativos y de quienes son responsables del

cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social respecto a quienes realicen las prácticas.

Por todo ello, preguntamos:

1.- ¿Cuál es el impacto que esta regulación para que los alumnos en prácticas coticen a la Seguridad Social está teniendo en las instituciones educativas de Navarra para conseguir prácticas para el alumnado?

2.- ¿Va a tomar el Gobierno de Navarra alguna medida si se reduce la oferta de plazas y no se

cubre la demanda para hacer prácticas obligatorias por parte del alumnado?

3.- ¿Tiene prevista el Gobierno de Navarra alguna política de estímulo o ayuda para que las administraciones públicas de nuestra comunidad ofrezcan prácticas, especialmente aquellas de carácter obligatorio?

Pamplona-Iruñea, a 5 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-23/PES-00134. Pregunta sobre las razones por las que no se ha vacunado del VSR a menores de 6 meses

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que no se ha vacunado del VSR a menores de 6 meses, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: razones por las que se ha decidido vacunar del Virus Sincitial Respiratorio solo a los recién nacidos (y población infantil de alto riesgo) y no a los niños y niñas menores de 6 meses (y población infantil de alto riesgo).

Pamplona, a 8 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-23/PES-00135. Pregunta sobre las acciones desarrolladas para reducir la siniestralidad laboral en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones desarrolladas para reducir la siniestralidad laboral en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: ¿cuáles son las acciones concretas desarrolladas durante el año 2022 y 2023 para reducir la siniestralidad laboral en Navarra? Diferenciando acciones de repetición de nuevas acciones.

Pamplona, a 9 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-23/PES-00136. Pregunta sobre la empresa pública Transporte Sanitario Bidean, S.L.

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la empresa pública Transporte Sanitario Bidean, S.L., formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: ¿en qué situación se encuentra actualmente la empresa pública Transporte Sanitario Bidean SL en cuanto a la consecución de los distintos pasos planificados para su puesta en marcha y anunciados en abril de 2023 por la entonces Consejera de Salud y la previsión temporal del inicio de su actividad y de la asunción de la actividad total prevista?

Pamplona, a 9 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-23/PES-00137. Pregunta sobre la coordinación de la información del 112 con la Guardia Civil y la Policía Nacional

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la coordinación de la información del 112 con la Guardia Civil y la Policía Nacional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de

la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1.- ¿Considera el Departamento que además de la coordinación en base a la geolocalización de las distintas patrullas policiales la Policía Foral, la Guardia Civil y la Policía Nacional deberían de estar física o virtualmente en la sala del 112 de Navarra?

2.- ¿Se sigue trabajando por el Departamento en algún proyecto para que las centrales de policías, tanto de la Guardia Civil (062) como de la Policía Nacional (091) accedan en tiempo real a la misma información que aparece en el sistema informático del CMC de la Policía Foral?

3.- ¿Está prevista alguna iniciativa para que el CMC de la Policía Foral pueda acceder directa o virtualmente a las salas operativas del 091, 062 y 092?

Iruñea/Pamplona, a 10 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-23/PES-00138. Pregunta sobre las personas beneficiarias de Muface, Mugeju e Isfas atendidas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas beneficiarias de Muface, Mugeju e Isfas atendidas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra.

El Anexo IX del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, recoge los supuestos en los que la Asistencia Sanitaria ha de reclamarse a los terceros obligados a pago. Y define que:

Los servicios públicos de salud reclamarán a los terceros obligados al pago el importe de las atenciones o prestaciones sanitarias facilitadas

directamente a las personas, incluido el transporte sanitario, la atención de urgencia, la atención especializada, la atención primaria, la prestación farmacéutica, la prestación ortoprotésica, las prestaciones con productos dietéticos y la rehabilitación, en los siguientes supuestos: 1. Asegurados o beneficiarios del sistema de Seguridad Social pertenecientes a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Mutualidad General Judicial o al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, que no hayan sido adscritos, a través del procedimiento establecido, a recibir asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

A la vista de ello, este parlamentario formula las siguientes preguntas:

– ¿Cuántas personas beneficiarias de Muface, Mugeju e Isfas han sido atendidas por el Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, y que cantidades se han facturado a las aseguradoras correspondientes, definiendo las Áreas de Salud y centro de facturación y si la asistencia sanitaria se ha prestado desde Atención Especializada o Atención Primaria?

– ¿Existe protocolos o directrices en todos los centros sanitarios públicos para garantizar la facturación de la atención sanitaria a las personas beneficiarias de estas mutualidades de funcionarios, y si es así, cuáles?

En Iruñea/Pamplona, a 10 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Txomin González Domínguez

11-23/PES-00139. Pregunta sobre las medidas de seguridad para la red ferroviaria en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de seguridad para la red ferroviaria en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra trabajar junto con ADIF o Renfe en medidas de seguridad para la red ferroviaria en Navarra; y de ser así, cuáles van a ser las medidas implementarán para garantizar la seguridad en el paso a nivel de Berriozar?

Pamplona, a 10 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-23/PES-00140. Pregunta sobre el reconocimiento público y la reparación que corresponda al Partido Carlista en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reconocimiento público y la reparación que corresponda al Partido Carlista en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

La Comisión de Relaciones Ciudadanas del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, aprobó una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar al Partido Carlista el reconocimiento público y la reparación que corresponda, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, siendo los puntos aprobados los siguientes:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, a través de la Dirección General de Paz y Convivencia, proceda a realizar al Partido Carlista –por medio del acto administrativo que proceda– el reconocimiento público y la reparación que corresponda, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, dado que la agresión fue ejecutada por miembros de la

extrema derecha con apoyo desde instancias gubernamentales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que a través de la Dirección General de Paz y Convivencia proceda a señalar el monolito que está junto al Monasterio de Iratxe dedicado a las personas que fueron asesinadas en los sucesos del 9 de mayo de 1976 en Montejurra, Aniano Jiménez Santos, miembro de la Hermandad Obrera de Acción Católica y Ricardo García Pellejero, como “Lugar de la Memoria”.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que proceda a la desclasificación de toda la documentación que esté relacionada con los sucesos acontecidos el 9 de mayo de 1976 en Montejurra (Navarra)”.

Se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1.- ¿Es intención del Gobierno dar cumplimiento a los puntos aprobados el 28 de febrero de 2023 en la moción referida?

2.- ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno realizar –y por medio de qué acto administrativo– el reconocimiento público y la reparación que corresponda al Partido Carlista, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, dado que la agresión fue ejecutada por miembros de la extrema derecha con apoyo desde instancias gubernamentales?

3.- ¿Qué pasos ha dado en este sentido para adoptar el acto administrativo al que se refiere el primer punto de la moción?

4.- ¿Para cuándo tiene previsto la Dirección General de Paz y Convivencia señalar el monolito que está junto al Monasterio de Iratxe dedicado a las personas que fueron asesinadas en los sucesos del 9 de mayo de 1976 en Montejurra, Arriano Jiménez Santos y Ricardo García Pellejero, como “Lugar de la Memoria”?

Iruñea/Pamplona, a 11 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-23/PES-00141. Pregunta sobre la modificación de la ley de Cambio Climático y Transición Energética

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación de la ley de Cambio Climático y Transición Energética, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra: ¿qué previsión temporal baraja el Gobierno de Navarra para modificar la Ley de Cambio Climático y Transición Energética?

Pamplona, a 11 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00142. Pregunta sobre las iniciativas de apoyo en el ámbito del deporte femenino

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las iniciativas de apoyo en el ámbito del deporte femenino, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Francisco Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al

amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En la entrevista, publicada en el Diario de Navarra el lunes 9 de octubre de 2023, el Director del Instituto Navarro del deporte manifestaba que “se está trabajando ya en varias iniciativas de apoyo al deporte femenino” y que “el Gobierno de Navarra tiene ayudas específicas para la promoción del deporte femenino”.

a) ¿Podría indicar cuáles son estas iniciativas en las que ya está trabajando en el ámbito del deporte femenino?

b) Además de las deducciones fiscales para el patrocinio deportivo y de las ayudas de los fondos europeos para la promoción del deporte igualitario, ¿podría indicar cuáles son las ayudas específicas que el Gobierno de Navarra tiene para la promoción del deporte femenino?

Pamplona, a 11 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Francisco Javier Trigo Oubiña

11-23/PES-00143. Pregunta sobre el proyecto de línea de alta tensión de la empresa Forestalia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de línea de alta tensión de la empresa Forestalia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta por escrito para que sea remitida por el Gobierno de Navarra.

El pasado 9 de octubre se publicó en el BOE que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha otorgado una Declaración de Impacto Ambiental favorable con condiciones a la línea de alta tensión que proyecta la empresa Forestalia, y que iría paralela a la que proyecta REE por todo el valle de Sakana.

Se trata de otro proyecto más de la empresa Forestalia. Es otra línea de muy alta tensión, 400 KV y 270 km de longitud entre Zaragoza y Gatika, para la evacuación de la electricidad generada en los polígonos eólicos de esta empresa: Keneo, Kaori, Kari, Kasumi, Keiko y Kirin, situados en las inmediaciones de Uncastillo (Zaragoza).

Esta LAT se interna en Navarra en Carcastillo, atraviesa después Cáseda, Gallipienzo, Murillo,

Ujué, Pitillas, Beire y Olite para continuar en dirección a la CAV.

Entre las condiciones que el ministerio impone al proyecto destaca la de que la línea de Forestalia comparta apoyos con la línea de REE “siempre y cuando sea técnica y normativamente posible”. En la Declaración de Impacto Ambiental se indica: “La propuesta final de ejecución de la línea ha de obtener el informe favorable de los órganos ambientales de las comunidades autónomas afectadas por la ejecución de la misma”.

En abril de 2022 el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente envió al Ministerio un segundo informe contrario al proyecto para responder las alegaciones de Forestalia al primer análisis emitido en 2021.

A la vista de lo anteriormente expuesto se pregunta al Gobierno de Navarra:

– ¿Ha habido alguna modificación del proyecto de Forestalia? En tal caso, ¿en qué sentido?

– ¿No se ha tomado en consideración por parte del Ministerio el informe desfavorable emitido por la Dirección General de Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra? En tal caso, ¿ha habido otras ocasiones en las que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico haya desoído los informes emitidos por la Dirección General de Medio Ambiente?

– ¿Qué actuaciones va a emprender el Gobierno de Navarra con relación al desarrollo de este proyecto de Forestalia?

– ¿Atendiendo a lo establecido en el análisis técnico de la DIA publicada en el BOE núm. 241, de 9 de octubre de 2023, mantendrá el Gobierno de Navarra el informe desfavorable para la ejecución del proyecto?

Iruña-Pamplona, 11 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-23/ELC-00003. Elección de los dos vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales que le corresponde designar al Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, establece en su artículo 4, apartado 1, letra j) que el Consejo Escolar o Junta Superior de Educación estará integrado, entre otros, por “dos miembros de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, designados por la misma”.

Habiéndose celebrado elecciones al Parlamento de Navarra el pasado día 28 de mayo, de conformidad con el artículo 6 de la citada Ley Foral, procede que el Parlamento designe sus representantes en el Consejo Escolar de Navarra, tal como pide el Consejero de Educación en su escrito del pasado día 9 de octubre, que tuvo entrada en el Registro de la Cámara el día 10 de octubre.

No existiendo en el Reglamento de la Cámara previsiones respecto al procedimiento para realizar dicha designación, procede, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42.1.9.^ª de dicho Reglamento, que la Mesa, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, apruebe las normas que regulen dicha elección.

Para ello, la Letrada Mayor de la Cámara ha elaborado una propuesta de normas.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1.9.^ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

Primero.- Iniciar el proceso para la elección de los dos vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales que le corresponde designar al Parlamento de Navarra.

Segundo.- Aprobar las normas para efectuar dicha elección que se insertan a continuación:

“1.^ª La elección se llevará a cabo entre los parlamentarios y parlamentarias forales pertenecientes a la Comisión de Educación, mediante votación secreta por papeletas.

2.^ª Los dos representantes se elegirán simultáneamente, pudiendo cada parlamentario o parlamentaria foral, miembro de la Comisión, incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir.

3.^ª Resultarán elegidos los dos parlamentarios o parlamentarias que obtengan mayor número de votos.

4.^ª En caso de empate para alguno de los puestos, se realizarán sucesivas votaciones hasta resolverlo.

5.^ª El plazo de presentación de candidaturas, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, **concluirá a las 17:30 horas del próximo día 26 de octubre**”.

Tercero.- Ordenar la publicación de las anteriores normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00004. Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, crea y regula, en su Título VI, el Consejo de Transparencia de Navarra, como órgano independiente de control en materia de transparencia en la Comunidad Foral de Navarra, que velará por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizará el derecho de acceso a la información pública.

El artículo 65.1.a) de esta ley foral dispone que formarán parte del citado Consejo cuatro miembros del Parlamento de Navarra para cuya designación se tendrá en cuenta el criterio de pluralidad respecto de los grupos presentes en el Parlamento de Navarra.

El Presidente del Consejo de Transparencia de Navarra ha solicitado a este Parlamento la designación de los representantes de la Cámara en dicho órgano con el fin de proceder a su renovación.

No existiendo normas específicas en el Reglamento del Parlamento de Navarra que regulen dicha elección, procede, de conformidad con el artículo 42.1.9.^ª de dicha norma, que la Mesa y la Junta de Portavoces aprueben las normas para llevar a cabo dicha designación.

Para ello, la Letrada Mayor de la Cámara ha elaborado una propuesta de normas.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1.9.^ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

Primero.- Iniciar el proceso para la elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

Segundo.- Aprobar las normas para efectuar dicha elección que se insertan a continuación:

1.^ª El Parlamento de Navarra designará cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra teniendo en cuenta el criterio de pluralidad respecto de los grupos presentes en la

Cámara, conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

2.^ª Cada grupo parlamentario o agrupación parlamentaria podrá presentar un candidato o candidata, que incluirá la designación de un suplente. Ambos deberán reunir la condición de parlamentario o parlamentaria foral.

3.^ª La presentación de candidaturas se efectuará por los grupos parlamentarios o agrupación parlamentaria mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, en el que conste la aceptación de los candidatos o candidatas propuestos.

4.^ª El plazo para la presentación de candidaturas a miembros del Consejo de Transparencia de Navarra por los grupos parlamentarios o agrupación parlamentaria **finalizará a las 17:30 horas del próximo 26 de octubre de 2023.**

5.^ª Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa procederá a calificar si las candidaturas propuestas reúnen los requisitos exigidos y a continuación, en su caso, a su proclamación.

6.^ª La elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra tendrá lugar en el Pleno de la Cámara, mediante votación secreta.

7.^ª La votación se hará por papeletas, en las que cada parlamentario o parlamentaria foral podrá incluir un solo candidato o candidata, con su suplente.

8.^ª La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los candidatos o candidatas que obtengan mayor número de votos.

9.^ª Los posibles empates se dirimirán en favor del candidato o candidata propuesta por el grupo parlamentario o agrupación parlamentaria con mayor representación en la Cámara.

Tercero.- Ordenar la publicación de las anteriores normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra

En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, crea y regula, en su Título VI, el Consejo de Transparencia de Navarra, como órgano independiente de control en materia de transparencia en la Comunidad Foral de Navarra, que velará por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizará el derecho de acceso a la información pública.

El artículo 65.2 de esta ley foral dispone la persona titular de la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra será elegida por el Parlamento de Navarra, entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional, por mayoría absoluta, de entre las candidaturas propuestas por los diferentes grupos parlamentarios y nombrada por el Gobierno de Navarra, mediante decreto foral, por un periodo de cuatro años no renovable.

El Presidente del Consejo de Transparencia de Navarra ha solicitado a este Parlamento la elección de la persona titular de la presidencia del Consejo de Transparencia.

No existiendo normas específicas en el Reglamento del Parlamento de Navarra que regulen dicha elección, procede, de conformidad con el artículo 42.1.9.^ª de dicha norma, que la Mesa y la Junta de Portavoces aprueben las normas para llevar a cabo dicha designación.

Para ello, la Letrada Mayor de la Cámara ha elaborado una propuesta de normas.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1.9.^ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

Primero.- Iniciar el proceso para la elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra.

Segundo.- Aprobar las normas para efectuar dicha elección que se insertan a continuación:

1.^ª El Parlamento de Navarra designará la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La condición de presidente o presidenta del Consejo de Transparencia de Navarra será

incompatible con cualquiera de los cargos a los que se refiere la legislación sobre incompatibilidad de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración Foral de Navarra, así como con la pertenencia a un partido político, incluyendo los 4 años anteriores a su elección.

2.^ª Cada grupo parlamentario o agrupación parlamentaria podrá presentar una candidatura, que deberá ser una persona de reconocido prestigio y competencia profesional.

3.^ª La presentación de candidaturas se efectuará por los grupos parlamentarios o agrupación parlamentaria mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, en el que conste la aceptación de los candidatos o candidatas propuestos, así como la declaración de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad.

4.^ª El plazo para la presentación de candidaturas a la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra por los grupos parlamentarios o agrupación parlamentaria **finalizará a las 17:30 horas del próximo 2 de noviembre de 2023.**

5.^ª Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa procederá a calificar si las candidaturas propuestas reúnen los requisitos exigidos y a continuación, en su caso, a su proclamación.

6.^ª La elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra tendrá lugar en el Pleno de la Cámara, mediante votación secreta.

7.^ª La votación se hará por papeletas, en las que cada parlamentario o parlamentaria foral podrá incluir el nombre de un solo candidato o candidata.

8.^ª La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegida al candidato o candidata que obtenga la mayoría absoluta de los votos de la Cámara.

9.^ª En caso de no obtenerse dicha mayoría, se repetirá por una vez la votación y si tampoco en esta segunda votación ninguna candidatura obtiene la mayoría absoluta se dará por concluido el procedimiento debiendo iniciarse un nuevo proceso.

Tercero.- Ordenar la publicación de las anteriores normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

PER20230030. Convocatoria para la provisión, mediante oposición de una plaza de Oficial Técnico en Medios Audiovisuales al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel C

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y fecha, lugar y hora de la primera prueba

Resolución 135/2023, de 17 de octubre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia.

De conformidad con la Base 5.^a de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una

plaza de Oficial Técnico en Medios Audiovisuales al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcional y de nivel C, publicada en el BON nº 127, de 16 de junio de 2023, HE RESUELTO:

1.º Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	Discapacidad	Solicita adaptación de medios
Allo Burguete, Iker		
Aranguren Olangua, Javier		
Ayesa Guerendiain, Alain		
Azcona Rodríguez, Sandra		
Azparren Larrea, Alba	SÍ	
Barber de Carlos, Izaskun		
Belzunegui Garcia, Xabier		
Berruete Ciaurriz, Xabier		
Bugedo Castañares, Maitane		
Casado Redín, Pablo		
De Luis Munárriz, Ion		
Echeverría Sáenz, Enrique		
Eraso Ascunce, Miguel		
Etxeberria Armendariz, Urki		
Fernández Moreno, Fermín		
Garatea Zubieta, Luis Miguel		
Gómez de Segura Alonso, Xabier		
Goñi Echauri, Xabier		
Ilzarbe Legaria, Patxi Xabier		
Irigoyen Michitorea, Amaia		
Izal Sola, Iñigo		
Jimeno Arza, María		
Mendía Villanueva, Félix		
Millo Larraya, Ruben		
Murugarren Sancho, Ibai		

Noain Sanz , Javier		
Ongay Domench, Miren Gurutze		
Otero Pequeño, Samuel		
Perez Izquierdo, Bernardo		
Pérez Picón, José Luis		
Prieto Dueñas, Ricardo		
Rivas Alduán, Jesús Miguel		SÍ
Rubio Cervantes, Adrián		
San Martín Chaler, Amaia		
Soriano Perdiguero, Miguel		
Torres Echegoyen, Enrique		
Urzainqui Jauregui, Maider		
Zabaleta Eizaguirre, Beñat		

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

APELLIDOS Y NOMBRE	Discapacidad	Solicita adaptación de medios	Motivo de exclusión
Chalezquer Oharriz, Iñigo			(1)
Ordóñez Pérez, Stephanie			(2)

(1) Presentación fuera de plazo (base 4 de la convocatoria).

(2) No presenta instancia de participación conforme al modelo del Anexo I, según lo dispuesto en la base 3.3 de la convocatoria.
No presenta fotocopia del DNI, según lo dispuesto en la base 3.5 de la convocatoria.
No presenta justificante del pago de los derechos de examen y formalización de expediente, según lo dispuesto en la base 3.8 de la convocatoria.

2.º Los miembros del Tribunal calificador designados por la Junta de Personal del Parlamento de Navarra son los siguientes:

- Titular: D. Josexo Martínez Itoiz, Técnico de Comunicación del Parlamento de Navarra.

- Suplente: D. Florencio Enecoiz Segura, Oficial Técnico de Mantenimiento del Parlamento de Navarra.

3.º Conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, se comunica a los aspirantes que la primera prueba de la oposición tendrá lugar el **lunes 6 de noviembre de 2023 a las 16:00 horas, en el Salón de Plenos del Parlamento.**

La convocatoria para esta prueba se realizará mediante llamamiento único, al que los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional

de Identidad, pasaporte, permiso de conducir u otro documento de identificación que el Tribunal considere suficiente. Quedarán excluidos de la oposición los aspirantes que no comparezcan o no acrediten su personalidad (base 7.2).

Durante el desarrollo de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto, ni el uso de diccionarios u otro material, salvo bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

4.º Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, en la página web y en el tablón de anuncios del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

